

**LX**

**LEGISLATURA  
ZACATECAS**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

## **DECRETO # 455**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 17 y IV del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización Superior del Estado, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 184 de la Ley Orgánica del Municipio, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda tuvieron a la vista tres diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:




- I.- Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de Villa de Cos, Zacatecas, del ejercicio 2010;
- II.- Informe Complementario, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas, y
- III.- Expediente de solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Auditoría Superior del Estado recibió por conducto de la Comisión de Vigilancia de la LX Legislatura del Estado, la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Villa de Cos, Zacatecas, el día 29 de marzo de 2011, que fue presentada en tiempo y forma legales.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, el 29 de agosto de 2011, en oficio PL-02-01/1755/2011.

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



INGRESOS.- Los obtenidos durante el ejercicio fueron por \$118'031,886.95 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N.), que se integran por el 61.93% de Ingresos Propios, Participaciones y Deuda Pública, 27.73% de Aportaciones Federales del Ramo 33 y 10.34% de Otros Programas; con un alcance global de revisión de 92.29%.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

EGRESOS.- Fueron ejercidos recursos por \$124'787,945.99 (CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 99/100 M.N.), de los que se destinó el 46.94% para el concepto de Gasto Corriente y Deuda Pública, 13.09% para Obra Pública, 29.37% de Aportaciones Federales Ramo 33 y el 10.60% para Otros Programas; con un alcance global de revisión de 52.90%.

RESULTADO DEL EJERCICIO.- El Municipio obtuvo como resultado del ejercicio fiscal 2010, un Déficit, por el orden de \$'6756,059.04 (SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N.), en virtud de que sus ingresos fueron inferiores a sus egresos, lo cual se explica en función de la contratación de pasivos en el ejercicio.

### CUENTAS DE BALANCE:

BANCOS.- Se presentó un saldo en Bancos al 31 de diciembre de 2010, de \$1'074,537.16 (UN MILLÓN SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N.), integrado en 8 cuentas bancarias a nombre del municipio.



# LX

LEGISLATURA  
ZACATECAS



**DEUDORES DIVERSOS.-** El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2010 ascendió a la cantidad de \$425,843.30 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.). Mismos que corresponden un 47.02% a empleados, 22.90% de particulares, 24.02% de otros deudores y un 6.06 de gastos a comprobar.

**ACTIVO FIJO.-** El saldo de Activo Fijo en el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2010, fue por \$31'675,370.43 (TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 43/100 M.N.), las adquisiciones realizadas en el ejercicio fueron por la cantidad de \$1'825,210.22 (un millón ochocientos veinticinco mil doscientos diez pesos 22/100 m.n.), de las cuales el 63.54% se realizaron con Recursos Propios, el 36.17% con Recursos Federales y 0.29% corresponden a adquisiciones del Sistema de Agua Potable.

**DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS.-** El saldo en este rubro al 31 de diciembre de 2010 ascendió a la cantidad de \$9'201,902.46 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 46/100 M.N.), que representa un incremento del 3.12%, respecto del saldo registrado al cierre del ejercicio anterior. El saldo se integra por: Proveedores (16.65%), Acreedores Diversos (70.18%), Impuestos y Retenciones por Pagar (11.90%) y Deuda Pública a Largo Plazo (1.27%).



# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS.- El monto autorizado para la ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$15'436,993.77 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 77/100 M.N.), habiéndose ejercido el 100% del importe presupuestado. Se programaron 20 obras terminadas, por lo que hubo cumplimiento en la programación.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### PROGRAMAS FEDERALES, RAMO GENERAL 33.

El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal -Fondo III-, fue por \$20'632,975.00 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), distribuido de la siguiente manera: 95.00% para Infraestructura Básica de Obras, 3.00% para Gastos Indirectos y 2.00% para Desarrollo Institucional. Al 31 de diciembre de 2010 fue ejercido el 99.75% de los recursos, mismos que fueron revisados documentalmente en su totalidad.

El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal -Fondo IV-, fue por el orden de \$12'079,681.00 (DOCE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), destinándose conforme a lo siguiente: 41.34% a Obligaciones Financieras, 15.61% para Seguridad Pública, 39.28% a Infraestructura Básica de Obras y/o Acciones y 3.77% a Adquisiciones. Al 31 de diciembre de 2010 los recursos fueron ejercidos en 100.00% y revisados documentalmente en su totalidad.

### RAMO 20. PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

Se revisaron documentalmente recursos por un importe de \$11'056,570.16 (ONCE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 16/100 M.N.), ejercidos en cuatro obras y una acción aprobadas en el rubro de Urbanización Municipal.

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.- Los indicadores de Evaluación al Desempeño que permiten conocer metas y objetivos programados, el grado de cumplimiento de la normatividad vigente y determinar el grado de eficiencia y eficacia con que se utilizaron los recursos humanos, financieros y materiales, tuvieron los siguientes resultados:



## I) INDICADORES FINANCIEROS

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO
Administración de Efectivo	Liquidez	No cuenta con liquidez, ya que el Municipio dispone de \$0.17 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de sus obligaciones a corto plazo.
Administración de Pasivo	Carga de la Deuda	La carga de la deuda para el Municipio fue por el orden de \$22'512,313.56 que representa el 18.04% del gasto total.
	Solvencia	Cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir sus compromisos a largo plazo, su pasivo total representa un 27.59% de la suma de sus activos.
Administración de Ingresos	Autonomía Financiera	Carece de autonomía financiera. Su dependencia de recursos externos es de 89.51%.
Administración Presupuestaria	Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social	El Municipio invirtió en obras de infraestructura, servicios públicos y programas de beneficio social un 56.94% de los ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales, por lo cual se observa que cuenta con un nivel no aceptable de inversión en los rubros mencionados.
	Índice de Tendencias de Nómina	La nómina presentó un incremento de 23.29% respecto del ejercicio



# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



		anterior.
	Proporción de Gasto en nómina sobre Gasto de Operación	El gasto de operación del ejercicio 2010 asciende a \$47'820,337.57, siendo el gasto en nómina de \$27'164,452.34, el cual representa el 56.81% del gasto de operación.
	Resultado Financiero	Presenta un grado no aceptable de equilibrio financiero en la administración de sus recursos, con un indicador de 0.93%.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

### a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de Gasto; porcentaje ejercido del monto asignado (a la fecha de revisión)	100.0
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.	
Concentración de inversión en pavimentos	9.6
Porcentaje de viviendas que carecen del servicio de agua potable	10.2
Porcentaje de viviendas que no cuentan con drenaje	12.6
Porcentaje de viviendas que no cuentan con energía eléctrica	1.9
Concentración de inversión en la Cabecera Municipal	40.2
Concentración de la población en la Cabecera Municipal	16.8
DIFUSIÓN	
Índice de difusión de obras y acciones a realizar, incluyendo costo, ubicación, metas y beneficiarios.	100.0

### b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS (a la fecha de revisión)	
Gasto en Obligaciones Financieras	41.3



# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

Gasto en Seguridad Pública	15.6
Gasto en Obra Pública	27.2
Gasto en Otros Rubros	15.9
Nivel de Gasto ejercido	100.0



### c) Programa Municipal de Obras.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de Gasto a la fecha de revisión	100.0
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan	0.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	N/A

### d) Ramo 20. Programa 3x1 para Migrantes.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de Gasto a la fecha de revisión	100.0
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras que no están terminadas y/o no operan	75.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	25.0

### e) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario cumple en 63.2% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del



	servicio de recolección de basura, teniendo un nivel Aceptable en este rubro. En el relleno sanitario de este municipio se depositan 10 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiente por tanto al tipo D.
RASTRO MUNICIPAL	Se observa que el Rastro Municipal cuenta con un nivel Positivo, debido a que presenta un 76.9% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

El Municipio de Villa de Cos, Zacatecas, cumplió en 89.20% la entrega de documentación presupuestal, comprobatoria, contable financiera, de obra pública, y de cuenta pública anual que establecen la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas y la Ley Orgánica del Municipio.

**RESULTANDO SEGUNDO.**- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-05/982/2012 de fecha 25 de abril de 2012 y presentado el 26 de abril del mismo año, Informe Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Acciones Correctivas					
Pliego de Observaciones	24	5	19	Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias	19
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	30	0	30	Intervención Órgano Interno de Control	30
Solicitud de Aclaración	3	0	3	Recomendación	3
Subtotal	57	5	52		52



# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
Acciones Preventivas					
Recomendación	35	35	0	N/A	0
Subtotal	35	35	0		0
TOTAL	92	40	52		52



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**RESULTANDO TERCERO.**- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.**- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

- 1.- La Auditoría Superior del Estado en lo que respecta a las **RECOMENDACIONES** y **SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** solicitará la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces para que los recursos públicos se administren con eficiencia, economía y honradez para el cumplimiento de sus objetivos.
- 2.- La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS** por un importe total de \$8'049,885.00 (OCHO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), de los cuales corresponde al periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2010 un monto de \$6'893,884.98 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS



# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 98/100 M.N.), resultado de las Acciones a Promover AF-10/53-013, PF-10/53-002, PF-10/53-027 y OP-10/53-001 a quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- AF-10/53-013.- Por descuido en el manejo y administración de los recursos, específicamente al observarse multas de Conagua y diversas comisiones derivadas por sobregiros en las cuentas bancarias del municipio al expedir cheques de cuentas bancarias que no contaban con suficiencia de fondos por un importe de \$718,371.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); al ciudadano Claudio Vázquez López, quien se desempeñó como Tesorero Municipal durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 93 fracción IV, 96 fracción I, 185 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.
- PF-10/53-002.-Por aprobar 20 obras y ejercer recursos del Fondo III por un total de \$5'851,433.38 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.), las cuales se determinan improcedentes conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que no se destinaron a infraestructura que beneficie directamente a población en condiciones de rezago social y pobreza extrema, con fundamento en los artículos 33 y 49 último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 74 fracciones III y X, 97,

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



99 fracción VI, 182, 183 y 184 de la Ley Orgánica del Municipio y 5 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, a los ciudadanos L.E. Juan Carlos Regis Adame e Ing. Everardo Rodríguez Palacios, quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2010 como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social respectivamente, las obras se listan a continuación:

No. de Obra	Descripción	Localidad	Monto Ejercido
FI010024	CERCO PERIMETRAL EN LIENZO CHARRO	BAÑON	\$ 54,188.00
FI010025	CERCO PERIMETRAL EN CAMPO DE BEIS BOL	NORIA DE LUIS	72,027.00
FI010026	INSTALACIÓN DE CERCO EN LA UNIDAD DEPORTIVA	BAÑON	248,365.00
FI010036	INSTALACIÓN DE ALUMINIO EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VILLA DE COS	369,802.21
FI010044	REHABILITACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO (CONCEPTOS FALTANTES)	CHUPADEROS	95,301.27
FI010065	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO (FINIQUITO DE OBRA)	PABELLÓN DE DOLORES	274,000.00
FI010067	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO	EFIGENIA	600,000.00
FI010070	AMPLIACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO	CHUPADEROS	194,270.00
FI010082	APLANADO Y PINTURA DE AUDITORIO	SARTENEJA	100,000.00
FI010010	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO	CAÑAS	860,000.00
FI010005	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA PARA USOS MÚLTIPLES	EL RÚCIO	271,672.00
FI010013	CONSTRUCCIÓN DE LINEA ELÉCTRICA EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO	VILLA DE COS	844,865.00
FI010008	CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN DENTRO DE LA ESCUELA PREPARATORIA	ESTACIÓN COLORADA LA	82,709.06
FI010015	INSTALACIÓN DE MALLA CICLÓNICA EN LAS INSTALACIONES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO	VILLA DE COS	218,924.00
FI010064	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE ESTRUCTURA REGIONAL DE CONCRETO EN LA ESCUELA MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA	CHUPADEROS	287,154.00
FI010066	CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO EN LA UAZ	VILLA DE COS	400,000.00
FI010055	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS	VARIAS COMUNIDADES	484,024.40
FI010085	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS	VARIAS COMUNIDADES	127,000.00
FI010038	INSTALACIÓN DE CANTERA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VILLA DE COS	170,000.00
FI010047	REHABILITACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL	SAN RAMÓN	97,131.44
	TOTAL		\$5,851,433.38

- PF-10/53-027.-Por haber realizado transferencia de Recursos Federales del Fondo IV a Cuenta de Gasto Corriente por un monto de \$324,080.60



# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



(TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHENTA PESOS 60/100 M.N.), sin haber realizado el reintegro correspondiente, a los ciudadanos L.E. Juan Carlos Regis Adame y L.C. Claudio Vázquez López, quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre como Presidente y Tesorero Municipales respectivamente, con fundamento en los artículos 37 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las obligaciones inherentes a sus cargos, previstas en los artículos 74 fracciones III y X, 97, 182, 183 Y 184 la Ley Orgánica del Municipio y el artículo 5 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- OP-10/53-001.- Por no realizar adecuada planeación respecto de la realización de la obra "Construcción de red de agua potable en la colonia Cuba Libre, en la cabecera municipal" ejecutada mediante el Fondo III, ya que para operar depende de la obra "Equipamiento de Pozo para agua potable en la cabecera municipal", la cual inició con posterioridad a la construcción de la red de agua potable, derivando en que esta última no pueda operar porque el equipamiento del pozo no ha sido realizado y este abastecerá a la mencionada red, a los ciudadanos L.E. Juan Carlos Regis Adame y Arq. Federico Cardona Rodríguez, Presidente Municipal y Director de Obras y Servicios Públicos por el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2010, lo anterior contraviniendo lo estipulado en los artículos 2 fracción III, 14, 17 y 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 74 fracciones III y XXVI, 100, 102 fracciones I y V, y 167 de la Ley Orgánica del Municipio, artículo 5 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.





De igual manera, la Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, por un importe de \$1'156,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), resultado de la Acción a Promover PF-10/53-020 a quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social, durante el periodo del **15 de septiembre al 31 de diciembre de 2010**, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a su respectivo cargo:

- PF-10/53-020.- Por aprobar 2 obras ejerciendo recursos del Fondo III por un total de \$1'156,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), las cuales se determinan improcedentes conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que no se destinaron a infraestructura que beneficie directamente a población en condiciones de rezago social y pobreza extrema, con fundamento en los artículos 33 y 49 último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 74 fracciones III y X, 97, 99 fracción VI, 182, 183 y 184 de la Ley Orgánica del Municipio y 5 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, a los ciudadanos J. Jesús Ruíz Cortés y L.E.S. Jorge Luis Martínez Cuevas, quienes se desempeñaron durante el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2010 como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente. Dichas obras se listan a continuación:

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

No. de Obra	Descripción	Localidad	Monto Ejercido
FI010087	CREACIÓN DE ÁREA EN EL CHAPARRALITO	EMILIANO ZAPATA	\$ 156,000.00
FI010018 FI010089	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMPUS UNIVERSITARIO SEGUNDA ETAPA (PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES)	VILLA DE COS	1,000,000.00
	TOTAL		\$ 1,156,000.00

La Auditoría Superior del Estado con fundamento en los artículos 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, deberá iniciar el **PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS**, por importe total de \$8'486,127.54 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 54/100 M.N.), de los cuales corresponde al periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2010**, la cantidad de \$4'390,120.47 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS 47/100 M.N.), por la no solventación del Pliego de Observaciones número ASE-PO-53-2010-65/2011, relativo a las siguientes acciones y presuntos responsables:

- AF-10/53-009.- Por la cantidad de \$4,969.17 (CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 17/100 M.N.), por realizar condonaciones en el cobro de derechos correspondientes al rubro de licencias de bebidas alcohólicas, las cuales no están contempladas en ningún otro ordenamiento legal, y fueron autorizadas por el Secretario de Gobierno Municipal; a los ciudadanos L.E. Juan Carlos Regis Adame, Profr. Antolín Ríos Espino y L.C. Claudio Vázquez López, quienes se desempeñaron como Presidente, Secretario de Gobierno y Tesorero Municipales, respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos los dos restantes.



# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- AF-10/53-014.- Por la cantidad de \$150,156.97 (CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N.), correspondientes a pago de telefonía celular, sin presentar elementos probatorios de que este corresponda a actividades propias del municipio; el municipio ya contaba con servicio telefónico celular contratado con Radiomóvil Dipsa S.A de C.V., sin que se justifique la compra de tarjetas para celular, ni información respecto a los propietarios de las líneas de servicio celular que fueron pagadas; a los ciudadanos L.E Juan Carlos Regis Adame y L.C. Claudio Vázquez López, quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2010 como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directo el segundo.
- PF-10/53-003.- Por la cantidad de \$180,634.00 (CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), por expedir de los recursos del Fondo III, cheque número 780 de la cuenta bancaria 530797100 del Banco Mercantil del Norte, S.A., a nombre de la contratista Flor de María Campos Loera, del cual se presenta soporte documental durante la etapa de solventación, pero sin presentar reporte fotográfico ni acta de entrega recepción que demuestren documentalmente la ejecución y término de la obra "Ampliación de Red eléctrica en calle de arriba, junto al pozo de agua potable en la comunidad Nueva Pastoría"; a los ciudadanos L.E. Juan Carlos Regis Adame e Ing. Everardo Rodríguez Palacios quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social respectivamente, en su carácter de Responsables Subsidiario el primero y directo el segundo.

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



- PF-10/53-004.- Por la cantidad de \$32,500.00 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a la expedición de los cheques números 717 y 785 de fechas 07 de mayo de 2010 y 30 de agosto de 2010 a nombre de los ciudadanos Ma. Patrocinio Lizardo Méndez y José Enrique Ortiz Dueñas por las cantidades de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100) y \$17,500.00 (Diecisiete mil quinientos pesos 00/100), respectivamente de la cuenta bancaria número 530797100 del Banco Mercantil del Norte S.A., correspondiente al Fondo III acción FIO10027 “Apoyos de Escuelas de Calidad en el Municipio”, de lo cual el municipio exhibe únicamente recibos simples números 19376 y 17094; no se presentó evidencia del destino y aplicación de los recursos en las instituciones educativas, desconociéndose las instituciones a beneficiar, no se presentan solicitudes de apoyo ni convenio; a los ciudadanos L.E. Juan Carlos Regis Adame, L.C. Claudio Vázquez López e Ing. Everardo Rodríguez Palacios quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales y Director de Desarrollo Económico y Social respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2010, en su carácter de Subsidiario el primero y Directos los dos restantes.
- PF-10/53-006.- Por la cantidad de \$1'383,165.63 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 63/100 M.N.), por erogaciones realizadas de los recursos de Fondo III, para obras de Mejoramiento de Vivienda de las cuales se presentaron las facturas y documentación comprobatoria, pero no la relación de beneficiarios ni evidencia de la entrega del material, lo cual se detalla a continuación:



# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

N° DE LA OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	FECHA	N° DE CHEQUE	BENEFICIARIO	IMPORTE CHEQUE
FI010042	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	PRIMERO DE MAYO	09-jul-10	762	MATERIALES Y CONSTRUCCIONES CAMINO REAL S.A. DE C.V.	234,758.25
FI010043	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	MANGANITA	09-jul-10	761	MATERIALES Y CONSTRUCCIONES CAMINO REAL S.A. DE C.V.	59,601.75
			21-jun-10	752		300,000.00
FI010046	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	AGUA NUEVA	09-jul-10	763	MATERIALES Y CONSTRUCCIONES CAMINO REAL S.A. DE C.V.	195,067.35
FI010048	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	VIARIAS COMUNIDADES	08-jun-10	739	EDUARDO MALDONADO MUÑOZ (PROVEEDOR)	25,710.48
FI010049	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	VIARIAS COMUNIDADES	08-jun-10	740	JULIO EDUARDO ASTORGA DE LA ROSA (PROVEEDOR)	133,944.82
FI010050	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	VIARIAS COMUNIDADES	09-jun-10	744	MATERIALES Y CONSTRUCCIONES CAMINO REAL S.A. DE C.V.	83,070.00
FI010051	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	VIARIAS COMUNIDADES	09-jun-10	745	EDUARDO MALDONADO MUÑOZ (PROVEEDOR)	77,257.76
FI010058	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	BAÑÓN	11-ago-10	777	MATERIALES Y CONSTRUCCIONES CAMINO REAL S.A. DE C.V.	90,223.68
FI010084	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	ESTACIÓN LA COLORADA	28-ene-10	862	MARY EUGENIA AGUILERA MORAN (PROVEEDORA)	70,000.00
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	VIARIAS COMUNIDADES	05-ene-10	858	MARY EUGENIA AGUILERA MORAN (PROVEEDORA)	113,531.54
					TOTAL	\$1'383,165.63

A los ciudadanos L.E. Juan Carlos Regis Adame e Ing. Everardo Rodríguez Palacios quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2010, en su carácter de Responsables Subsidiario y Directo respectivamente.

- PF-10/53-013.- Por la cantidad de \$1'323,387.05 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 05/100 M.N.), por la expedición de los cheques de la cuenta bancaria número 530797100 del Banco Mercantil del Norte, S.A., de los cuales no se exhibe el soporte documental o fue exhibido en fotocopia simple, lo cual no da certeza del destino y aplicación de los recursos erogados, lo cual se detalla a continuación:

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

FECHA	NO. CHEQUE	BENEFICIARIO(A)	IMPORTE
08/07/10	755	J. JESÚS COLLAZO ESPARZA	145,587.00
08/07/10	756	GUSTAVO SÁNCHEZ MURILLO	110,028.92
05/08/10	769	MULTISERVICIO LA VILLITA S.A. DE C.V.	33,292.00
06/09/10	791	TANIA CASTAÑEDA MÉNDEZ	187,000.00
06/09/10	792	TANIA CASTAÑEDA MÉNDEZ	160,000.00
06/09/10	793	TANIA CASTAÑEDA MÉNDEZ	200,000.00
08/09/10	795	MATERIALES Y CONSTRUCCIONES CAMINO REAL S.A. DE C.V.	140,269.13
08/09/10	798	FLOR DE MARÍA CAMPOS LOERA	90,000.00
08/09/10	800	JUAN MANUEL RUIZ RANGEL	257,210.00
TOTAL			\$ 1,323,387.05

A los ciudadanos L.E. Juan Carlos Regis Adame, L.C. Claudio Vázquez López e Ing. Everardo Rodríguez Palacios quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente, durante el período del 1 de enero al 15 de septiembre del 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiario el Primero y Directos los dos restantes.

- PF-10/53-021.- Por la cantidad de \$239,924.51 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 51/100 M.N.), erogados mediante la expedición del cheque número 409 de fecha 01 de junio de 2010 a nombre del proveedor Julio Eduardo Astorga de la Rosa, de la cuenta bancaria número 530797119 del Banco Mercantil del Norte, S.A. del Fondo IV 2010, por concepto de adquisición de material para construcción que se indica utilizado en diversas obras y para apoyo en Mejoramiento de Viviendas pasivo que fue registrado el 31 de mayo de 2010 con las facturas correspondientes también del ejercicio 2010, sin presentar el expediente unitario de las obras realizadas que justifique el destino y aplicación de los materiales adquiridos, relación de beneficiarios con nombre y firma de los mismos, indicando cantidad y tipo de material recibido firmada por los funcionarios municipales responsables;



# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

a los ciudadanos L.E. Juan Carlos Regis Adame e Ing. Everardo Rodríguez Palacios quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2010, en su carácter de Subsidiario el primero y Directo el segundo.

- PF-10/53-025.- Por la cantidad de \$66,824.21 (SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 21/100 M.N.), correspondientes a recursos erogados mediante la expedición del cheque número 460 de fecha 10 de septiembre de 2010, a nombre de ALAYMHER Construcciones S.A. de C.V. por \$20,536.21 (veinte mil quinientos treinta y seis pesos 21/100) y la transferencia bancaria de fecha 9 de septiembre de 2010, a nombre del contratista Alfredo Zúñiga Carrillo por \$46,288.00 (cuarenta y seis mil doscientos ochenta y ocho pesos 00/100), de la cuenta bancaria 530797119 del Banco Mercantil del Norte S.A., del Fondo IV 2010, por concepto de pago de deuda, las facturas que amparan el registro del pasivo corresponden a la adquisición de 5 Biodigestores de 1,300 litros, trámites ante Comisión Federal de Electricidad para operar Sistema de Agua Potable en Bañón, finiquito de bomba en Colonia Tierra y Libertad, San Blas, y suministro y cambio de bomba sumergible en la Comunidad del Encino; sin embargo, no se presenta evidencia documental de los bienes adquiridos ni de la ejecución de las obras las cuales no se identificaron con la programación de los ejercicios 2009 y 2010; a los ciudadanos L.E. Juan Carlos Regis Adame e Ing. Everardo Rodríguez Palacios quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social respectivamente, en su carácter de Responsables Subsidiario el primero y Directo el segundo.

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- PF-10/53-026.- Por la cantidad de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a la expedición del cheque número 411 de fecha 18 de junio de 2010 de la cuenta bancaria 530797119 de Banorte, con recursos del Fondo IV 2010, presentándose la factura 5042 en copia fotostática simple, por concepto de adquisición de productos varios para despensas, sin exhibir lista de beneficiarios ni evidencia de su entrega; a los ciudadanos L.E. Juan Carlos Regis Adame, L.C. Claudio Vázquez López e Ing. Everardo Rodríguez Palacios quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales y Director de Desarrollo Económico y Social respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el Primero y Directos los dos restantes.
- OP-10/53-003.- Por la cantidad de \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), relativa a la expedición del cheque número 772 de fecha 6 de agosto de 2010 recursos erogados para la obra denominada "Equipamiento de Pozo para agua potable en la cabecera municipal" realizada con recursos del Fondo III, ya que en la verificación física realizada el día 11 de abril de 2011, la obra se encontró sin operar, faltando la instalación del equipo de bombeo, además no se exhibió el expediente unitario, impidiendo determinar el monto de los trabajos realizados; a los ciudadanos L.E. Juan Carlos Regis Adame, Arq. Federico Cardona Rodríguez e Ing. Everardo Rodríguez Palacios, quienes se desempeñaron como Presidente, Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social, y la ciudadana Flor de María Campos Loera, Contratista, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero, Directos el segundo y tercero, y Solidaria la última de ellos.



# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



- OP-10/53-005.- Por la cantidad de \$57,884.95 (CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados en la obra denominada "Instalación de red de drenaje en colonia las praderas, en la cabecera municipal" realizada con recursos del Fondo III, durante la revisión física realizada el día 12 de abril de 2011, la obra se encontró sin terminar faltando por ejecutar 199.69 metros cúbicos de plantilla apisonada de tepetate por \$19,027.32 (diecinueve mil veintisiete pesos 32/100), la construcción de 7 pozos de visita \$21,320.39 (veintiún mil trescientos veinte pesos 39/100), y suministro y colocación de 7 brocales de polietileno de alta resistencia equivalentes a \$17,537.24 (diecisiete mil quinientos treinta y siete pesos 24/100); a los ciudadanos L.E. Juan Carlos Regis Adame, Arq. Federico Cardona Rodríguez e Ing. Everardo Rodríguez Palacios, quienes se desempeñaron como Presidente, Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social y la empresa Edificaciones HL S.A. de C.V., Contratista, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero, Directos el segundo y tercero, y Solidario el último de ellos.
- OP-10/53-007.- Por la cantidad de \$180,673.98 (CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 98/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados en la obra denominada "Pavimentación de calles Miguel Hidalgo y Lázaro Cárdenas en el Rucio" realizada mediante el Fondo III, durante la revisión física realizada el día 12 de abril de 2011, la obra se encontró en proceso de inicio faltando por ejecutar: aplicación de 1,700.00 litros de material asfáltico en riego de liga por \$16,229.56 (dieciséis mil doscientos

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



veintinueve pesos 56/100), 75.28 metros cúbicos de carpeta de concreto asfáltico por \$125,071.69 (ciento veinticinco mil setenta y un pesos 69/100), 75.28 metros cúbicos de acarreo de material de concreto asfáltico por \$16,082.06 (dieciséis mil ochenta y dos pesos 06/100), 220.00 metros cúbicos de acarreo de material producto de excavaciones por \$21,941.66 (veintiún mil novecientos cuarenta y un pesos 66/100) y 75.28 metros cúbicos de tendido de carpeta asfáltica por \$1,349.01 ( un mil trescientos cuarenta y nueve pesos 01/100); a los ciudadanos L.E. Juan Carlos Regis Adame, Arq. Federico Cardona Rodríguez e Ing. Everardo Rodríguez Palacios, quienes se desempeñaron como Presidente, Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social, y la empresa Edificaciones HL, S.A. de C.V., Contratista, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero, Directos el segundo y tercero, y Solidario el último de ellos.

- OP-10/53-012.- Por la cantidad de \$310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), por recursos liberados del Programa Municipal de Obras, de los que no fue comprobada su ejecución, no se exhibió el expediente unitario conteniendo la documentación técnico social respectiva, con relación a la obra "Construcción de Iglesia segunda etapa en Nueva Pastoría", cabe señalar que durante la revisión física realizada el día 27 de abril de 2011, la obra se encontró abandonada sin poder determinar el monto de los trabajos ejecutados ni tampoco si corresponden a los programados debido a la falta de expediente unitario; a los ciudadanos L.E. Juan Carlos Regis Adame y Arq. Federico Cardona Rodríguez, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Obras y Servicios Públicos, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directo el último.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

En el mismo Tenor, la Auditoría Superior del Estado con fundamento en los artículos 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, deberá iniciar el **PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS**, por la no solventación del Pliego de Observaciones número ASE-PO-53-2010-66/2011, por la cantidad de \$4'096,007.07 (CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SIETE PESOS 07/100 M.N.), a integrantes de la Administración Municipal por el periodo del **15 de septiembre al 31 de diciembre de 2010**, relativo a las siguientes acciones y presuntos responsables:

- AF-10/53-023.- Por la cantidad de \$9,354.00 (NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a préstamos otorgados a empleados y otros deudores que no cuentan con pagaré o documento mercantil que permita efectuar su recuperación legal; a los ciudadanos J. Jesús Ruiz Cortés y L.C. Greysi Yovanne Ruiz Cortés, quienes se desempeñaron durante el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2010 como Presidente y Tesorera Municipales, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directa la segunda.
- PF-10/53-018.- Por la cantidad de \$262,262.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a la expedición del cheque número 807 de fecha 20 de octubre de 2010 a nombre de Distribuidora AMASA, S.A. de C.V., de la cuenta bancaria 530797100 del Banco Mercantil del Norte, S.A., con recursos del Fondo III, por concepto de adquisición de 200 toneladas de cemento, soportado

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



con la factura 1987, de las cuales no se exhibe los números generadores, reportes fotográficos y actas de entrega-recepción que demuestren la aplicación del material; a los ciudadanos J. Jesús Ruíz Cortés y L.E.S. Jorge Luis Martínez Cuevas quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente, durante el período del 15 de septiembre al 31 de diciembre del 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directa la segunda.

- PF-10/53-019.- Por la cantidad de \$4,400.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a la expedición del cheque número 819 de la cuenta bancaria número 530797100 del Banco Mercantil del Norte, S.A., a nombre de Marcela Silva Esquivel del cual no se presenta soporte documental que justifique el destino y aplicación de la erogación realizada. A los ciudadanos J. Jesús Ruíz Cortés, L.C. Greysi Yovanne Ruíz Cortés y L.E.S. Jorge Luis Martínez Cuevas, quienes se desempeñaron como Presidente, Tesorera Municipales y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente, durante el período del 15 de septiembre al 31 de diciembre del 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos los consiguientes.
- OP-10/53-009.- Por la cantidad de \$565,047.02 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 02/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados en la obra denominada "Construcción de Iglesia de nuestra señora de Guadalupe, en la cabecera municipal" realizada con recursos del Programa 3x1 para Migrantes para la cual se liberó un importe de \$1,522,162.90 (Un millón quinientos veintidós mil ciento sesenta y dos pesos 90/100); durante la verificación física realizada el día 12 de abril de 2011



# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



se encontró en proceso de construcción, faltando conceptos consistentes en: 265.77 metros cuadrados de muro de tabique en 14 centímetros de espesor por \$33,247.48 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y siete pesos 48/100), 36.16 metros cuadrados de muro de tabique tipo capuchino hasta una altura de 0.00 a 3.00 metros por \$11,209.60 (once mil doscientos nueve pesos 60/100), 171.20 metros cuadrados de muro de tabique tipo capuchino hasta una altura de 3.00 a 6.00 metros por \$54,784.00 (cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100), 414.35 metros cuadrados de muro de tabique tipo capuchino hasta una altura de 6.00 a 11.00 metros equivalentes a \$128,448.50 (ciento veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 50/100), 539.56 metros cuadrados de firme de concreto por \$84,996.89 (ochenta y cuatro mil novecientos noventa y seis pesos 89/100) y 1,500.36 metros cuadrados de aplanado en muros \$252,360.55 (doscientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta pesos 55/100); a los ciudadanos J. Jesús Ruiz Cortés, Ing. Pablo Muñoz Ortega y L.E.S. Jorge Luis Martínez Cuevas quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente, durante el período del 15 de septiembre al 31 de diciembre del 2010, y la empresa Materiales y Construcciones Camino Real, S.A de C.V., Contratista, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero, Directos el segundo y tercero, y Solidario el último de ellos.

- OP-10/53-010.- Por la cantidad de \$3,119,610.74 (TRES MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 74/100 M.N.), relativa a conceptos pagados no ejecutados en la obra "Construcción de campus universitario Universidad Autónoma de Zacatecas, segunda etapa en la cabecera

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



municipal", la referida obra corresponde al Programa 3x1 para Migrantes, para cuya ejecución se liberó un importe de \$3,982,758.92 (Tres millones novecientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos 92/100 ) y durante la verificación física realizada el día 11 de abril de 2011 la obra se encontró en proceso, faltando los siguientes conceptos: construcción de 2 canchas de usos múltiples \$548,090.19 (quinientos cuarenta y ocho mil noventa pesos 19/100), 30.00 metros lineales de castillo y 119.00 metros cuadrados de muro de tabicón de concreto en la construcción de la fosa séptica por \$35,190.00 (treinta y cinco mil ciento noventa pesos 00/100), cimentaciones, dalas, castillos, muros, trabes, losas y acabados en módulos D, E, F y baños por \$2'698,318.64 (dos millones seiscientos noventa y ocho mil trescientos dieciocho pesos 64/100), así como construcción de Plaza Cívica por \$278,206.54 (doscientos setenta y ocho mil doscientos seis pesos 54/100), de la suma de estos conceptos faltantes se resta el importe de \$440,194.63 (cuatrocientos cuarenta mil cientos noventa y cuatro pesos 63/100), debido a que esta cantidad no se encontró liberada al momento de la verificación física, por lo que la suma de los conceptos faltantes menos el importe que no fue liberado corresponde al monto observado; a los ciudadanos Jesús Ruíz Cortés, Ing. Pablo Muñoz Ortega y L.E.S. Jorge Luis Martínez Cuevas quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director de Obras y Servicios Públicos, y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente, durante el período del 15 de septiembre al 31 de diciembre del 2010, y la ciudadana Mary Eugenia Aguilera Morán, Contratista, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero, Directos el segundo, tercero, y Solidario el último de ellos.



# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



- OP-10/53-011.- Por la cantidad de \$135,333.31 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 31/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados en la obra denominada "Construcción de Biblioteca pública municipal, primera etapa, en la cabecera municipal" la referida obra corresponde al Programa 3x1 para Migrantes, para cuya ejecución se liberó un importe de \$1'082,426.00 (un millón ochenta y dos mil cuatrocientos veintiséis pesos 00/100) y durante la verificación física realizada el día 12 de abril de 2011 la obra se encontró en proceso y los conceptos aún no ejecutados corresponden al concreto de acero de refuerzo en trabes por el importe de \$139,998.94 (ciento treinta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 94/100), de la suma de estos conceptos faltantes se resta el importe de \$4,665.63 (cuatro mil seiscientos sesenta y cinco pesos 63/100), debido a que esta cantidad no se encontró liberada al momento de la verificación física, por lo que la suma de los conceptos faltantes menos el importe que no fue liberado corresponde al monto observado; a los ciudadanos Jesús Ruíz Cortés, Ing. Pablo Muñoz Ortega y L.E.S. Jorge Luis Martínez Cuevas quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente, durante el período del 15 de septiembre al 31 de diciembre del 2010, y la empresa Materiales y Construcciones Camino Real, S.A de C.V, Contratista, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero, Directos el segundo y tercero, y Solidario el último de ellos.

# LX

LEGISLATURA  
ZACATECAS

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2010 del Municipio de Villa de Cos, Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## DECRETA

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de administración y gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Villa de Cos, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2010.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que en los términos señalados en el presente Decreto, continúe el trámite de:



# LX

LEGISLATURA  
ZACATECAS



## I.- PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS,

por un importe total de \$8'049,885.00 (OCHO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), de los cuales corresponde al periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2010** la cantidad de \$6,893,884.98 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 98/100 M.N.), resultado de las Acciones a Promover AF-10/53-013, PF-10/53-002, PF-10/53-027 y OP-10/53-001 a quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- AF-10/53-013.- Por descuido en el manejo y administración de los recursos, específicamente al observarse multas de Conagua y diversas comisiones derivadas por sobregiros en las cuentas bancarias del municipio al expedir cheques de cuentas bancarias que no contaban con suficiencia de fondos por un importe de \$718,371.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); al ciudadano Claudio Vázquez López, quien se desempeñó como Tesorero Municipal durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 93 fracción IV, 96 fracción I, 185 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



- PF-10/53-002.-Por aprobar 20 obras y ejercer recursos del Fondo III por un total de \$5'851,433.38 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.), las cuales se determinan improcedentes conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que no se destinaron a infraestructura que beneficie directamente a población en condiciones de rezago social y pobreza extrema, con fundamento en los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 74 fracciones III y X, 97, 99 fracción VI, 182, 183 y 184 de la Ley Orgánica del Municipio y 5 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, a los ciudadanos L.E. Juan Carlos Regis Adame e Ing. Everardo Rodríguez Palacios, quienes se desempeñaron durante el periodo del 1º de enero al 15 de septiembre de 2010 como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social respectivamente, las obras se listan a continuación:

No. de Obra	Descripción	Localidad	Monto Ejercido
FI010024	CERCO PERIMETRAL EN LIENZO CHARRO	BAÑON	\$ 54,188.00
FI010025	CERCO PERIMETRAL EN CAMPO DE BEIS BOL	NORIA DE LUIS	72,027.00
FI010026	INSTALACIÓN DE CERCO EN LA UNIDAD DEPORTIVA	BAÑON	248,365.00
FI010036	INSTALACIÓN DE ALUMINIO EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VILLA DE COS	369,802.21
FI010044	REHABILITACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO (CONCEPTOS FALTANTES)	CHUPADEROS	95,301.27
FI010065	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO (FINIQUITO DE OBRA)	PABELLÓN DE DOLORES	274,000.00
FI010067	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO	EFIGENIA	600,000.00
FI010070	AMPLIACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO	CHUPADEROS	194,270.00
FI010082	APLANADO Y PINTURA DE AUDITORIO	SARTENEJA	100,000.00
FI010010	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO	CAÑAS	860,000.00
FI010005	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA PARA USOS MÚLTIPLES	EL RUCIO	271,672.00
FI010013	CONSTRUCCIÓN DE LINEA ELÉCTRICA EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO	VILLA DE COS	844,865.00
FI010008	CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN DENTRO DE LA ESCUELA PREPARATORIA	ESTACIÓN LA COLORADA	82,709.06
FI010015	INSTALACIÓN DE MALLA CICLÓNICA EN LAS INSTALACIONES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO	VILLA DE COS	218,924.00



# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



No. de Obra	Descripción	Localidad	Monto Ejercido
FI010064	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE ESTRUCTURA REGIONAL DE CONCRETO EN LA ESCUELA MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA	CHUPADEROS	287,154.00
FI010066	CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO EN LA UAZ	VILLA DE COS	400,000.00
FI010055	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS	VARIAS COMUNIDADES	484,024.40
FI010085	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS	VARIAS COMUNIDADES	127,000.00
FI010038	INSTALACIÓN DE CANTERA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VILLA DE COS	170,000.00
FI010047	REHABILITACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL	SAN RAMÓN	97,131.44
	<b>TOTAL</b>		<b>\$5,851,433.38</b>

- PF-10/53-027.-Por haber realizado transferencia de Recursos Federales del Fondo IV a Cuenta de Gasto Corriente por un monto de \$324,080.60 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHENTA PESOS 60/100 M.N.), sin haber realizado el reintegro correspondiente, a los ciudadanos L.E. Juan Carlos Regis Adame y L.C. Claudio Vázquez López, quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre como Presidente y Tesorero Municipales respectivamente, con fundamento en los artículos 37 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las obligaciones inherentes a sus cargos, previstas en los artículos 74 fracciones III y X, 97, 182, 183 Y 184 la Ley Orgánica del Municipio y el artículo 5 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.
- OP-10/53-001.- Por no realizar adecuada planeación respecto de la realización de la obra "Construcción de red de agua potable en la colonia Cuba Libre, en la cabecera municipal" ejecutada mediante el Fondo III, ya que para operar depende de la obra "Equipamiento de Pozo para agua potable en la cabecera municipal", la cual inició con posterioridad a la construcción de la red de agua potable, derivando en que esta última no pueda operar porque el equipamiento del pozo no ha

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



sido realizado y este abastecerá a la mencionada red, a los ciudadanos L.E. Juan Carlos Regis Adame y Arq. Federico Cardona Rodríguez, Presidente Municipal y Director de Obras y Servicios Públicos por el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2010, lo anterior contraviniendo lo estipulado en los artículos 2 fracción III, 14, 17 y 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 74 fracciones III y XXVI, 100, 102 fracciones I y V, y 167 de la Ley Orgánica del Municipio, artículo 5 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

De igual manera, la Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, por un importe de \$1'156,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), resultado de la Acción a Promover PF-10/53-020 a quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social, durante el periodo del **15 de septiembre al 31 de diciembre de 2010**, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a su respectivo cargo:

- PF-10/53-020.- Por aprobar 2 obras ejerciendo recursos del Fondo III por un total de \$1'156,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), las cuales se determinan improcedentes conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que no se destinaron a infraestructura que beneficie directamente a población en condiciones de rezago social y pobreza extrema, con fundamento en los artículos 33 y 49 último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 74 fracciones III y X, 97,





99 fracción VI, 182, 183 y 184 de la Ley Orgánica del Municipio y 5 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, a los ciudadanos J. Jesús Ruíz Cortés y L.E.S. Jorge Luis Martínez Cuevas, quienes se desempeñaron durante el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2010 como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente. Dichas obras se listan a continuación:

No. de Obra	Descripción	Localidad	Monto Ejercido
FI010087	CREACIÓN DE ÁREA EN EL CHAPARRALITO	EMILIANO ZAPATA	\$ 156,000.00
FI010018 FI010089	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMPUS UNIVERSITARIO SEGUNDA ETAPA (PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES)	VILLA DE COS	1,000,000.00
	TOTAL		\$ 1,156,000.00

**II.- PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS,** con fundamento en los artículos 37, al 39, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, con la emisión de Pliegos Definitivos de Responsabilidad, por un importe total de \$8,486,127.54 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 54/100 M.N.), de los que corresponde al periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2010** la cantidad de \$4,390,120.47 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS 47/100 M.N.), por la no solventación del Pliego de Observaciones número ASE-PO-53-2010-65/2011, por relativo a las siguientes acciones y presuntos responsables:

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



- AF-10/53-009.- Por la cantidad de \$4,969.17 (CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 17/100 M.N.), por realizar condonaciones en el cobro de derechos, rubro de licencias de bebidas alcohólicas, las cuales no están contempladas en ningún otro ordenamiento legal y fueron autorizadas por el Secretario de Gobierno Municipal; a los ciudadanos L.E. Juan Carlos Regis Adame, Profr. Antolín Ríos Espino y L.C. Claudio Vázquez López, quienes se desempeñaron como Presidente, Secretario de Gobierno y Tesorero Municipales, respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos los dos restantes.
- AF-10/53-014.- Por la cantidad de \$150,156.97 (CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N.), correspondientes a pago de telefonía celular, sin presentar elementos probatorios de que este corresponda a actividades propias del municipio; el municipio ya contaba con servicio telefónico celular contratado con Radiomóvil Dipsa S.A de C.V., sin que se justifique la compra de tarjetas para celular, ni información respecto a los propietarios de las líneas de servicio celular que fueron pagadas; a los ciudadanos L.E Juan Carlos Regis Adame y L.C. Claudio Vázquez López, quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2010 como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directo el segundo.
- PF-10/53-003.- Por la cantidad de \$180,634.00 (CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), por expedir de los recursos del Fondo III, cheque número 780 de la cuenta bancaria 530797100 del Banco Mercantil del Norte, S.A., a nombre de la contratista Flor de María



# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Campos Loera, del cual se presenta soporte documental durante la etapa de solventación, pero sin presentar reporte fotográfico ni acta de entrega recepción que demuestren documentalmente la ejecución y término de la obra "Ampliación de Red eléctrica en calle de arriba, junto al pozo de agua potable en la comunidad Nueva Pastoría"; a los ciudadanos L.E. Juan Carlos Regis Adame e Ing. Everardo Rodríguez Palacios quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social respectivamente, en su carácter de Responsables Subsidiario el primero y directo el segundo.

- PF-10/53-004.- Por la cantidad de \$32,500.00 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a la expedición de los cheques números 717 y 785 de fechas 07 de mayo de 2010 y 30 de agosto de 2010 a nombre de los ciudadanos Ma. Patrocinio Lizardo Méndez y José Enrique Ortiz Dueñas por las cantidades de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100) y \$17,500.00 (Diecisiete mil quinientos pesos 00/100), de la cuenta bancaria número 530797100 del Banco Mercantil del Norte S.A., correspondiente al Fondo III acción FI010027 "Apoyos de Escuelas de Calidad en el Municipio", de lo cual el municipio exhibe únicamente recibos simples números 19376 y 17094; no se presentó evidencia del destino y aplicación de los recursos en las instituciones educativas, desconociéndose las instituciones a beneficiar, no se presentan solicitudes de apoyo ni convenio; a los ciudadanos L.E. Juan Carlos Regis Adame, L.C. Claudio Vázquez López e Ing. Everardo Rodríguez Palacios quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales y Director de Desarrollo Económico y Social respectivamente, durante el periodo del 1º de enero al 15 de septiembre

# LX

LEGISLATURA  
ZACATECAS

de 2010, en su carácter de Subsidiario el primero y Directos los consiguientes.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- PF-10/53-006.- Por la cantidad de \$1'383,165.63 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 63/100 M.N.), por erogaciones realizadas de los recursos de Fondo III, para obras de Mejoramiento de Vivienda de las cuales se presentaron las facturas y documentación comprobatoria, pero no la relación de beneficiarios ni evidencia de la entrega del material, lo cual se detalla a continuación:

N° DE LA OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	FECHA	N° DE CHEQUE	BENEFICIARIO	IMPORTE CHEQUE
FI010042	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	PRIMERO DE MAYO	09-jul-10	762	MATERIALES Y CONSTRUCCIONES CAMINO REAL S.A. DE C.V.	234,758.25
FI010043	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	MANGANITA	09-jul-10	761	MATERIALES Y CONSTRUCCIONES CAMINO REAL S.A. DE C.V.	59,601.75
			21-jun-10	752		300,000.00
FI010046	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	AGUA NUEVA	09-jul-10	763	MATERIALES Y CONSTRUCCIONES CAMINO REAL S.A. DE C.V.	195,067.35
FI010048	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	VARIAS COMUNIDADES	08-jun-10	739	EDUARDO MALDONADO MUÑOZ (PROVEEDOR)	25,710.48
FI010049	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	VARIAS COMUNIDADES	08-jun-10	740	JULIO EDUARDO ASTORGA DE LA ROSA (PROVEEDOR)	133,944.82
FI010050	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	VARIAS COMUNIDADES	09-jun-10	744	MATERIALES Y CONSTRUCCIONES CAMINO REAL S.A. DE C.V.	83,070.00
FI010051	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	VARIAS COMUNIDADES	09-jun-10	745	EDUARDO MALDONADO MUÑOZ (PROVEEDOR)	77,257.76
FI010058	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	BAÑON	11-ago-10	777	MATERIALES Y CONSTRUCCIONES CAMINO REAL S.A. DE C.V.	90,223.68
FI010084	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	ESTACIÓN LA COLORADA	28-ene-10	662	MARY EUGENIA AGUILERA MORAN (PROVEEDORA)	70,000.00
FI010085	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	VARIAS COMUNIDADES	05-ene-10	658	MARY EUGENIA AGUILERA MORAN (PROVEEDORA)	113,531.54
					TOTAL	\$1'383,165.63

A los CC. L.E. Juan Carlos Regis Adame e Ing. Everardo Rodríguez Palacios quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2010, en su carácter de Responsables Subsidiario y Directo respectivamente.



# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- PF-10/53-013.- Por la cantidad de \$1'323,387.05 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 05/100 M.N.), por la expedición de los cheques de la cuenta bancaria número 530797100 del Banco Mercantil del Norte, S.A., de los cuales no se exhibe el soporte documental o fue exhibido en fotocopia simple, lo cual no da certeza del destino y aplicación de los recursos erogados, lo cual se detalla a continuación:

FECHA	NO. CHEQUE	BENEFICIARIO(A)	IMPORTE
08/07/10	755	J. JESÚS COLLAZO ESPARZA	145,587.00
08/07/10	756	GUSTAVO SÁNCHEZ MURILLO	110,028.92
05/08/10	769	MULTISERVICIO LA VILLITA S.A. DE C.V.	33,292.00
06/09/10	791	TANIA CASTAÑEDA MÉNDEZ	187,000.00
06/09/10	792	TANIA CASTAÑEDA MÉNDEZ	160,000.00
06/09/10	793	TANIA CASTAÑEDA MÉNDEZ	200,000.00
08/09/10	795	MATERIALES Y CONSTRUCCIONES CAMINO REAL S.A. DE C.V.	140,269.13
08/09/10	798	FLOR DE MARÍA CAMPOS LOERA	90,000.00
08/09/10	800	JUAN MANUEL RUIZ RANGEL	257,210.00
TOTAL			\$ 1,323,387.05

A los ciudadanos L.E. Juan Carlos Regis Adame, L.C. Claudio Vázquez López e Ing. Everardo Rodríguez Palacios quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente, durante el período del 1 de enero al 15 de septiembre del 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiario el Primero y Directos los dos restantes.

- PF-10/53-021.- Por la cantidad de \$239,924.51 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 51/100 M.N.), erogados mediante la expedición del cheque número 409 de fecha 01 de junio de 2010 a nombre del proveedor Julio Eduardo Astorga de la Rosa, de la cuenta

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



bancaria número 530797119 del Banco Mercantil del Norte, S.A. del Fondo IV 2010, por concepto de adquisición de material para construcción que se indica utilizado en diversas obras y para apoyo en Mejoramiento de Viviendas pasivo que fue registrado el 31 de mayo de 2010 con las facturas correspondientes también del ejercicio 2010, sin presentar el expediente unitario de las obras realizadas que justifique el destino y aplicación de los materiales adquiridos, relación de beneficiarios con nombre y firma de los mismos, indicando cantidad y tipo de material recibido firmada por los funcionarios municipales responsables. A los ciudadanos L.E. Juan Carlos Regis Adame e Ing. Everardo Rodríguez Palacios quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2010, en su carácter de Subsidiario el primero y Directo el segundo.

- PF-10/53-025.- Por la cantidad de \$66,824.21 (SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 21/100 M.N.), correspondientes a recursos erogados mediante la expedición del cheque número 460 de fecha 10 de septiembre de 2010, a nombre de ALAYMHER Construcciones S.A. de C.V. por \$20,536.21 (veinte mil quinientos treinta y seis pesos 21/100) y la transferencia bancaria de fecha 9 de septiembre de 2010, a nombre del contratista Alfredo Zúñiga Carrillo por \$46,288.00 (cuarenta y seis mil doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 ), de la cuenta bancaria 530797119 del Banco Mercantil del Norte S.A., del Fondo IV 2010, por concepto de pago de deuda, las facturas que amparan el registro del pasivo corresponden a la adquisición de 5 Biodigestores de 1,300 litros, trámites ante Comisión Federal de Electricidad para operar Sistema de Agua Potable en



# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



Bañón, finiquito de bomba en Colonia Tierra y Libertad, San Blas, y suministro y cambio de bomba sumergible en la Comunidad del Encino; sin embargo, no se presenta evidencia documental de los bienes adquiridos ni de la ejecución de las obras las cuales no se identificaron con la programación de los ejercicios 2009 y 2010; a los ciudadanos L.E. Juan Carlos Regis Adame e Ing. Everardo Rodríguez Palacios quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social respectivamente, en su carácter de Responsables Subsidiario el primero y Directo el segundo.

- PF-10/53-026.- Por la cantidad de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a la expedición del cheque número 411 de fecha 18 de junio de 2010 de la cuenta bancaria 530797119 de Banorte, con recursos del Fondo IV 2010, presentándose la factura 5042 en copia fotostática simple, por concepto de adquisición de productos varios para despensas, sin exhibir lista de beneficiarios ni evidencia de su entrega; a los ciudadanos L.E. Juan Carlos Regis Adame, L.C. Claudio Vázquez López e Ing. Everardo Rodríguez Palacios quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales y Director de Desarrollo Económico y Social respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el Primero y Directos los dos restantes.
- OP-10/53-003.- Por la cantidad de \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), relativa a la expedición del cheque número 772 de fecha 6 de agosto de 2010 recursos erogados para la obra denominada "Equipamiento de Pozo para agua potable en la cabecera municipal" realizada con recursos del Fondo III, ya que en la verificación física realizada el día 11 de abril de 2011, la obra se encontró

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



sin operar, faltando la instalación del equipo de bombeo, además no se exhibió el expediente unitario, impidiendo determinar el monto de los trabajos realizados; a los ciudadanos L.E. Juan Carlos Regis Adame, Arq. Federico Cardona Rodríguez e Ing. Everardo Rodríguez Palacios, quienes se desempeñaron como Presidente, Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social, y la ciudadana Flor de María Campos Loera, Contratista, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero, Directos el segundo y tercero, y Solidaria la última de ellos.

- OP-10/53-005.- Por la cantidad de \$57,884.95 (CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados en la obra denominada "Instalación de red de drenaje en colonia las praderas, en la cabecera municipal" realizada con recursos del Fondo III, durante la revisión física realizada el día 12 de abril de 2011, la obra se encontró sin terminar faltando por ejecutar 199.69 metros cúbicos de plantilla apisonada de tepetate por \$19,027.32 (diecinueve mil veintisiete pesos 32/100), la construcción de 7 pozos de visita \$21,320.39 (veintiún mil trescientos veinte pesos 39/100), y suministro y colocación de 7 brocales de polietileno de alta resistencia equivalentes a \$17,537.24 (diecisiete mil quinientos treinta y siete pesos 24/100); a los ciudadanos L.E. Juan Carlos Regis Adame, Arq. Federico Cardona Rodríguez e Ing. Everardo Rodríguez Palacios, quienes se desempeñaron como Presidente, Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social y la empresa Edificaciones HL S.A. de C.V., Contratista, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero,



# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

Directos el segundo y tercero, y Solidario el último de ellos.



- OP-10/53-007.- Por la cantidad de \$180,673.98 (CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 98/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados en la obra denominada "Pavimentación de calles Miguel Hidalgo y Lázaro Cárdenas en el Rucio" realizada mediante el Fondo III, durante la revisión física realizada el día 12 de abril de 2011, la obra se encontró en proceso de inicio faltando por ejecutar: aplicación de 1,700.00 litros de material asfáltico en riego de liga por \$16,229.56 (dieciséis mil doscientos veintinueve pesos 56/100), 75.28 metros cúbicos de carpeta de concreto asfáltico por \$125,071.69 (ciento veinticinco mil setenta y un pesos 69/100), 75.28 metros cúbicos de acarreo de material de concreto asfáltico por \$16,082.06 (dieciséis mil ochenta y dos pesos 06/100), 220.00 metros cúbicos de acarreo de material producto de excavaciones por \$21,941.66 (veintiún mil novecientos cuarenta y un pesos 66/100) y 75.28 metros cúbicos de tendido de carpeta asfáltica por \$1,349.01 ( un mil trescientos cuarenta y nueve pesos 01/100); a los ciudadanos L.E. Juan Carlos Regis Adame, Arq. Federico Cardona Rodríguez e Ing. Everardo Rodríguez Palacios, quienes se desempeñaron como Presidente, Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social, y la empresa Edificaciones HL, S.A. de C.V., Contratista, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero, Directos el segundo y tercero, y Solidario el último de ellos.
- OP-10/53-012.- Por la cantidad de \$310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), por recursos liberados del Programa Municipal de Obras, de los que no fue comprobada su ejecución, no se



exhibió el expediente unitario conteniendo la documentación técnico social respectiva, con relación a la obra "Construcción de Iglesia segunda etapa en Nueva Pastoría", cabe señalar que durante la revisión física realizada el día 27 de abril de 2011, la obra se encontró abandonada sin poder determinar el monto de los trabajos ejecutados ni tampoco si corresponden a los programados debido a la falta de expediente unitario; a los ciudadanos L.E. Juan Carlos Regis Adame y Arq. Federico Cardona Rodríguez, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Obras y Servicios Públicos, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directo el último.

En el mismo Tenor, el **PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS**, por la no solventación del Pliego de Observaciones número ASE-PO-53-2010-66/2011, por la cantidad de \$4'096,007.07 (CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SIETE PESOS 07/100 M.N.), a integrantes de la Administración Municipal por el periodo del **15 de septiembre al 31 de diciembre de 2010**, relativo a las siguientes acciones y presuntos responsables:

- AF-10/53-023.- Por la cantidad de \$9,354.00 (NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a préstamos otorgados a empleados y otros deudores que no cuentan con pagaré o documento mercantil que permita efectuar su recuperación legal; a los ciudadanos J. Jesús Ruiz Cortés y L.C. Greysi Yovanne Ruiz Cortés, quienes se desempeñaron durante el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2010 como Presidente y Tesorera Municipales, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directa la segunda.



# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



- PF-10/53-018.- Por la cantidad de \$262,262.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a la expedición del cheque número 807 de fecha 20 de octubre de 2010 a nombre de Distribuidora AMASA, S.A. de C.V., de la cuenta bancaria 530797100 del Banco Mercantil del Norte, S.A., con recursos del Fondo III, por concepto de adquisición de 200 toneladas de cemento, soportado con la factura 1987, de las cuales no se exhibe los números generadores, reportes fotográficos y actas de entrega-recepción que demuestren la aplicación del material; a los ciudadanos J. Jesús Ruíz Cortés y L.E.S. Jorge Luis Martínez Cuevas quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente, durante el período del 15 de septiembre al 31 de diciembre del 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directa la segunda.
- PF-10/53-019.- Por la cantidad de \$4,400.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a la expedición del cheque número 819 de la cuenta bancaria número 530797100 del Banco Mercantil del Norte, S.A., a nombre de Marcela Silva Esquivel del cual no se presenta soporte documental que justifique el destino y aplicación de la erogación realizada. A los ciudadanos J. Jesús Ruíz Cortés, L.C. Greysi Yovanne Ruíz Cortés y L.E.S. Jorge Luis Martínez Cuevas, quienes se desempeñaron como Presidente, Tesorera Municipales y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente, durante el período del 15 de septiembre al 31 de diciembre del 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos los consiguientes.

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



- OP-10/53-009.- Por la cantidad de \$565,047.02 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 02/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados en la obra denominada "Construcción de Iglesia de nuestra señora de Guadalupe, en la cabecera municipal" realizada con recursos del Programa 3x1 para Migrantes para la cual se liberó un importe de \$1'522,162.90 (Un millón quinientos veintidós mil ciento sesenta y dos pesos 90/100); durante la verificación física realizada el día 12 de abril de 2011 se encontró en proceso de construcción, faltando conceptos consistentes en: 265.77 metros cuadrados de muro de tabique en 14 centímetros de espesor por \$33,247.48 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y siete pesos 48/100 ), 36.16 metros cuadrados de muro de tabique tipo capuchino hasta una altura de 0.00 a 3.00 metros por \$11,209.60 (once mil doscientos nueve pesos 60/100), 171.20 metros cuadrados de muro de tabique tipo capuchino hasta una altura de 3.00 a 6.00 metros por \$54,784.00 (cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100), 414.35 metros cuadrados de muro de tabique tipo capuchino hasta una altura de 6.00 a 11.00 metros equivalentes a \$128,448.50 (ciento veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 50/100), 539.56 metros cuadrados de firme de concreto por \$84,996.89 (ochenta y cuatro mil novecientos noventa y seis pesos 89/100) y 1,500.36 metros cuadrados de aplanado en muros \$252,360.55 (doscientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta pesos 55/100); a los ciudadanos J. Jesús Ruiz Cortés, Ing. Pablo Muñoz Ortega y L.E.S. Jorge Luis Martínez Cuevas quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente, durante el período del 15 de septiembre al 31 de diciembre del 2010, y la empresa Materiales y Construcciones Camino Real, S.A de C.V.,



# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

Contratista, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero, Directos el segundo y tercero, y Solidario el último de ellos.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

• OP-10/53-010.- Por la cantidad de \$3'119,610.74 (TRES MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 74/100 M.N.), relativa a conceptos pagados no ejecutados en la obra "Construcción de campus universitario Universidad Autónoma de Zacatecas, segunda etapa en la cabecera municipal", la referida obra corresponde al Programa 3x1 para Migrantes, para cuya ejecución se liberó un importe de \$3,982,758.92 (Tres millones novecientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos 92/100 ) y durante la verificación física realizada el día 11 de abril de 2011 la obra se encontró en proceso, faltando los siguientes conceptos: construcción de 2 canchas de usos múltiples \$548,090.19 (quinientos cuarenta y ocho mil noventa pesos 19/100), 30.00 metros lineales de castillo y 119.00 metros cuadrados de muro de tabicón de concreto en la construcción de la fosa séptica por \$35,190.00 (treinta y cinco mil ciento noventa pesos 00/100), cimentaciones, dalas, castillos, muros, trabes, losas y acabados en módulos D, E, F y baños por \$2'698,318.64 (dos millones seiscientos noventa y ocho mil trescientos dieciocho pesos 64/100), así como construcción de Plaza Cívica por \$278,206.54 (doscientos setenta y ocho mil doscientos seis pesos 54/100), de la suma de estos conceptos faltantes se resta el importe de \$440,194.63 (cuatrocientos cuarenta mil cientos noventa y cuatro pesos 63/100), debido a que esta cantidad no se encontró liberada al momento de la verificación física, por lo que la suma de los conceptos faltantes menos el importe que no fue liberado corresponde al monto observado; a los ciudadanos Jesús Ruíz Cortés, Ing. Pablo Muñoz Ortega y L.E.S. Jorge Luis Martínez

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



Cuevas quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director de Obras y Servicios Públicos, y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente, durante el período del 15 de septiembre al 31 de diciembre del 2010, y la ciudadana Mary Eugenia Aguilera Morán, Contratista, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero, Directos el segundo, tercero, y Solidario el último de ellos.

- OP-10/53-011.- Por la cantidad de \$135,333.31 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 31/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados en la obra denominada "Construcción de Biblioteca pública municipal, primera etapa, en la cabecera municipal" la referida obra corresponde al Programa 3x1 para Migrantes, para cuya ejecución se liberó un importe de \$1'082,426.00 (un millón ochenta y dos mil cuatrocientos veintiséis pesos 00/100) y durante la verificación física realizada el día 12 de abril de 2011 la obra se encontró en proceso y los conceptos aún no ejecutados corresponden al concreto de acero de refuerzo en trabes por el importe de \$139,998.94 (ciento treinta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 94/100), de la suma de estos conceptos faltantes se resta el importe de \$4,665.63 (cuatro mil seiscientos sesenta y cinco pesos 63/100), debido a que esta cantidad no se encontró liberada al momento de la verificación física, por lo que la suma de los conceptos faltantes menos el importe que no fue liberado corresponde al monto observado; a los ciudadanos Jesús Ruíz Cortés, Ing. Pablo Muñoz Ortega y L.E.S. Jorge Luis Martínez Cuevas quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente, durante el período del 15 de



# LX

LEGISLATURA  
ZACATECAS

septiembre al 31 de diciembre del 2010, y la empresa Materiales y Construcciones Camino Real, S.A de C.V, Contratista, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero, Directos el segundo y tercero, y Solidario el último de ellos.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**TERCERO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la auditoría y revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

## ARTÍCULO TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**D A D O** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil doce.

**LX**  
**LEGISLATURA**  
**ZACATECAS**

**PRESIDENTE**



**DIP. ÁNGEL GERARDO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**SECRETARIO**



**DIP. GREGORIO MACÍAS ZÚÑIGA**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**SECRETARIO**



**DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ**